

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

D. Juan Luis Álvarez Gómez

Concejales/as Partido Popular

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a. Lidia Morales Rodríguez

D. José María Flores García

D^a. M^a Sagrario Agudo López

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor-Acctal

D. A. Fernando Escalonilla G^a-Patos

Secretaria-Acctal

D^a. María del R. Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal, D^a. María del Rosario Serrano Marcos y con la asistencia del Sr. Interventor-Acctal D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

Falta con excusa el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches a todos, damos comienzo a este pleno extraordinario de hoy, 28 de diciembre de 2016”.

A) PARTE RESOLUTIVA:

MOTIVO DE LA SESIÓN: Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la financiación de los gastos de mantenimiento del local en el que se encuentra ubicada la oficina periférica del OAPGT en Torrijos con anterioridad a su entrada en vigor prevista para el día 1 de enero de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F4122E
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA ACCIDENTAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
M^a DEL ROSARIO SERRANO MARCOS
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2DFBAE43A109FB54D86

1.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA OFICINA PERIFÉRICA DEL OAPGT EN TORRIJOS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria Accidental al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y DE PARTICIPACION CIUDADADA Y ASUNTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2016."*

Por la Presidencia se hace entrega del Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la financiación de los gastos de mantenimiento del local en el que se encuentra ubicada la oficina periférica del OAPGT en Torrijos, proponiendo al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la financiación de los gastos de mantenimiento del local en el que se encuentra ubicada la oficina periférica del OAPGT en Torrijos.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde a la firma del presente convenio y todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con este Convenio.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Intervención Municipal y al Concejal Delegado de Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo la formalización de este Convenio para su conocimiento.

Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos."

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

HASH DEL CERTIFICADO:
F15D103CA0672A3C8ABBB889CFF210B3E0F4122E
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D820025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA ACCIDENTAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
M^o DEL ROSARIO SERRANO MARCOS
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2DFBAE43A109FB54D86

2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 4, DEL SECTOR 13, PARCELAS 4.01 Y 4.02, DEL POLIGONO INDUSTRIAL "ATALAYA" DE ESTA VILLA, PROMOVIDO POR LAS MERCANTILES "SUMINISTROS CARRILLO, C.B." Y "JESUS ALVAREZ ESCOBAR, S.L."

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría Accidental, al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA DE HACIENDA, URBANISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y DE PARTICIPACION CIUDADADA Y ASUNTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.*

Se facilita copia por la Sra. Secretaria a todos los asistentes de esta Comisión, de la documentación de este asunto y manifiesta que el mencionado Estudio de Detalle se ha expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 211, de fecha 28 de octubre de 2016, así como en el diario ABC de Toledo de fecha 21-10-2016, sin que durante dicho plazo de exposición se haya presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Toma la palabra el Sr. Arquitecto Municipal D. José Miguel Esteban Matilla dando información Técnica sobre este Estudio de Detalle.

Intervienen los asistentes a esta Comisión exponiendo diferentes opiniones sobre este asunto.

Pasa a dar lectura la Sra. Secretaria de lo dispuesto en el art. 28 del TRLOTAU donde se establecen cuales pueden ser el objeto de los Estudios de Detalle desde el punto de vista jurídico, tal y como se contempla en la legislación vigente.

Vistos los informes Técnico y Jurídico.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana 4, del Sector 13, Parcelas 4.01 y 4.02, del Polígono Industrial la Atalaya de esta villa, promovido por las mercantiles "SUMINISTROS CARRILLO, C.B." y "JESUS ALVAREZ ESCOBAR, S.L.", cumpliendo todos los requisitos exigidos tanto en el informe Jurídico como Técnico.

SEGUNDO: Aprobar la tasa por tramitación de instrumentos urbanísticos por un importe de 272,47 €, habiendo sido abonado por los interesados 272,27 €, quedando pendiente de abonar 0,20 € por los mismos.

TERCERO: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Tesorería Municipal y a la Concejala Delegada de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los/as Sres./as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo que traemos al Pleno de hoy es algo burocrático, que se tiene que aprobar en Pleno de la misma manera que se aprobó el polígono industrial en él, así lo recogen las leyes. Para los presentes, es cambiar la configuración de unas parcelas existentes en el polígono industrial. Donde en una manzana, el dibujo que se realizó en su momento se realizó de alguna manera con X parcelas, y lo que se viene a traer hoy es que a los propios dueños, a la hora de desarrollar su futuro negocio, ven prioritario cambiar esa posición de las parcelas para poder acometer mejoras para el negocio. Los propios vecinos que han presentado este escrito, Suministros Carrillo, Jesús Álvarez, están de acuerdo en ello. Ha pasado por comisión informativa, donde hay los pertinentes informes de los servicios técnicos, donde cumplen todos los requisitos urbanísticos que tienen que cumplir todas las parcelas del Polígono Industrial Atalaya como son los retranqueos, etc. Por lo tanto, desde el Equipo de Gobierno, no vemos ningún tipo de problema a esa nueva distribución, ubicada en la parcela, en la manzana. Por eso lo traemos a este Pleno, para la aprobación de todos, si es posible.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Jose María Flores García, el cual expone:

“Buenas noches y feliz Navidad a todos los presentes. Muy breve. Me alegra que hayan escogido una opción, dentro de las opciones que daba el urbanismo, como es un estudio de detalle, ya que ustedes en el 2009, en una situación parecida, no lo vieron tan claro. Aprovecho que está aquí presente el Sr. Concejel de entonces, del Grupo Municipal Socialista, Don Antonio Rodríguez, que exponía en la comisión, precisamente esto, que no veía claro que podría hacerse en aquella ocasión, vía estudio de detalle. Me alegro de que en esta ocasión si se haya podido hacer. Muchas gracias, nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Buenas tardes. Gracias Sr. Alcalde. Nosotros sin entrar en resquemores del pasado y teniendo en cuenta que el informe técnico y jurídico es favorable, y el acuerdo entre las dos partes implicadas, también es favorable. No vemos ningún inconveniente en votar a favor, nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sr. Concejel del Grupo Municipal UPYD Torrijos, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Si se cumplen todos los requisitos urbanísticos, no se quiebran ni se invaden en un bien común, y si los vecinos están de acuerdo no vamos a poner ninguna objeción.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches y feliz año nuevo. Salud.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las 20 horas y 25 minutos, de lo que, como Secretaria-Accidental, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria-Accidental, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 29 de Diciembre de 2016.

HASH DEL CERTIFICADO:
F15D103CA0672A3C8ABB889CFF210B3E0F4122E
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA ACCIDENTAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
M^º DEL ROSARIO SERRANO MARCOS
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2DFBAE43A109FB54D86